

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 635-2016

Ingeniero M.S.c
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DC-16-0825 FW 46896

FECHA: 28 de octubre de 2016

ASUNTO: Conocimiento Acta de Designación
"Distinciones de los Tres Juanes" 2016.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **25 de octubre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones" y "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el artículo 7 de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, "Sol de Noviembre" en su parte pertinente determina que: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, reconocerá anualmente en la Sesión Conmemorativa del Doce de Noviembre, fecha de emancipación del cantón Ambato, a personas naturales o jurídicas ambateñas, tungurahueses y nacionales, que hayan prestado un beneficio de trascendencia a la comunidad ambateña y tungurahuese, para lo cual entregará las siguientes distinciones: **a) DISTINCIÓN JUAN MONTALVO.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Montalvo, el Escudo del Cantón Ambato y el nombre de la persona designada que por su trayectoria y labor trascendental en la literatura y las letras haya servido y beneficiado notoriamente a la comunidad, revalorizando la memoria histórica de Ambato y Tungurahua. **b) DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan León Mera, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en las expresiones: artísticas, culturales, deportivas y proyectos ecológicos y ambientales.- **c) DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA.-** Se otorga una medalla y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Benigno Vela, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en labores: sociales, empresariales, artesanales y las ciencias en sus diferentes ámbitos.";
- Que, el último y penúltimo inciso del artículo 9 del mismo cuerpo legal, dentro de las facultades de la Comisión señala: "...De las decisiones adoptadas por la Comisión se elaborará la correspondiente acta suscrita por la mayoría simple de los miembros asistentes, a la cual se adjuntarán todos los documentos de respaldo que hayan sido analizados para este efecto... Esta documentación y las resoluciones serán puestas en conocimiento del Concejo Municipal, hasta la última semana del mes de octubre.";
- Que, mediante oficio DC-16-0825 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, del 20 de octubre de 2016, remite la documentación y el Acta de Sesión de la Comisión para la

designación de las Distinciones de los Tres Juanes, cuyas partes pertinentes señalan: **“DISTINCIÓN JUAN MONTALVO ...** La Comisión, luego de efectuar un análisis minucioso de la documentación presentada por los postulantes habilitados, resuelve designar en mérito a su obra al **Dr. León Rafael Vieira Villafuerte** para recibir la Distinción Juan Montalvo, por su amplia trayectoria profesional, académica y su alto nivel literario identificado con la vida y obra de Don Juan Montalvo,” **“DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA...** La Comisión, luego de realizar el análisis pertinente de la documentación presentada por los postulantes, resuelve por unanimidad otorgar la distinción Juan León Mera al **Maestro de Ballet Fausto José Villagómez Suárez**, por su amplia trayectoria local, nacional e internacional en el campo del Ballet y la Danza. **“DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA...**Luego de realizar el análisis pertinente de la documentación presentada por los postulantes, resuelve por unanimidad otorgar la Distinción Juan Benigno Vela al **Doctor en Medicina Nalo Martínez Rosero**, por su amplia trayectoria profesional y científica en el campo de la Medicina, siendo el principal impulsor del proyecto y construcción del Hospital SOLCA Ambato, en su calidad de Presidente del Comité de Amigos de SOLCA Tungurahua”

RESOLVIÓ

Dar por conocido el oficio DC-16-0825 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, del 20 de octubre de 2016 con el cual remite el Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las Distinciones de los Tres Juanes, la misma que resuelve otorgar las siguientes distinciones:

- **DISTINCIÓN JUAN MONTALVO** al Dr. León Rafael Vieira Villafuerte por su amplia trayectoria profesional, académica y su alto nivel literario identificado con la vida y obra de Don Juan Montalvo.
- **DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA** al Maestro de Ballet Fausto José Villagómez Suárez, por su amplia trayectoria local, nacional e internacional en el campo del Ballet y la Danza
- **DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA** al Doctor en Medicina Nalo Martínez Rosero, por su amplia trayectoria profesional y científica en el campo de la Medicina, siendo el principal impulsor del proyecto y construcción del Hospital SOLCA Ambato.

Las distinciones señaladas serán entregadas en la Sesión Conmemorativa del 12 de noviembre de 2016, al celebrar el CXCVI Aniversario de Emancipación Política del cantón Ambato.-
Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Dr. León Rafael Vieira Villafuerte
Sec. Ejec. Alcaldía Cultura

Fausto José Villagómez Suárez
Gestión Documental (expediente)

Dr. Nalo Martínez Rosero
RC

Sonia Cepeda
2016-10-26